

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6754 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de febrero de 1975 en la que se otorga por «adjudicación directa» el destino que se menciona al Guardia primera de la Guardia Civil que se cita.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5181, columna primera, donde dice: «al Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Manuel Salguero Valle, con destino en la 511.ª Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza)», debe decir: «al Guardia 1.ª de la Guardia Civil don Manuel Salguero Valle, con destino en la 511.ª Comandancia de la Guardia Civil (San Sebastián).».

MINISTERIO DE JUSTICIA

6755 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de Justicia Municipal.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslado anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de febrero último para la provisión de las vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcas y de Paz a que el mismo se refiere,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de Justicia Municipal de 6 de junio de 1969, ha acordado:

1.º Nombrar a los Oficiales de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. Lino Alvarez Alvarez	Madrid número 4	Madrid número 10.
D. Manuel Munuera Vela	Las Palmas número 1	Las Palmas número 4.
D. Vicente Ferrando Fores	Onda	Castellón número 1.
D. Lucio Guinda Cuartero	Zaragoza número 3	Zaragoza número 1.
D. Romualdo Jurado Oiler	Córdoba número 2	Córdoba número 4.
D. José María Valverde Ariza	Córdoba número 2	Córdoba número 4.
D. Edelmiro González Sotelo	El Ferrol del Caudillo (La Coruña)	Valencia número 10.
D. Antonio Pardiñas López	El Ferrol del Caudillo (La Coruña)	Valencia número 10.
D. Valentín Quiroga Pontejo	Cebreros (Avila)	Avila.
D. Ramiro Gómez Blanco	Telde (Las Palmas)	Las Palmas número 4.
D. Manuel Pernas Vidal	Gerona número 1	Gerona número 2.
D. Gabriel Santamaria Carracedo	Vitoria número 1	Gijón número 1.
D. Fernando Cabrera Robayna	Tenerife número 2	Tenerife número 1.
D. Juan Francisco Rey	Barcelona número 9	Castelldefels (Barcelona).
D. Antonio Borrego López	Valladolid número 1	Puebla de Sanabria (Zamora).
D. José Contreras Solís	Jabugo (Huelva)	Lepe (Huelva).
D. Antonio Siria González	Estepa (Sevilla)	Ecija (Sevilla).
D.ª María Josefina Lemus Rebollo	Bilbao número 6	Narón (La Coruña).
D. Ramón Chaves Gey	La Rinconada (Sevilla)	Coria del Río (Sevilla).
D.ª María del Sagrario Roselló Tendero	Alcaudete (Jaén)	Linares (Jaén).
D.ª Felicitas López Colás	Berga (Barcelona)	Sabadell número 1 (Barcelona).
D. Manuel Alcaide Algarra	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	Cádiz número 2.

2.º Desestimar las solicitudes de doña Amalia Asensio Bru, por no tener autorizado el reingreso; las de don Francisco López Perea y don José María Pérez González, por no llevar un año en su actual destino, y la de don José Villar Ortiz, por haber tenido entrada en el Registro General de este Ministerio fuera de plazo.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las restantes vacantes anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 10 de febrero último.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE TRABAJO

6756 *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social, y de las atribuciones

conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 29 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias cerradas de la Seguridad Social.

El Tribunal Central, a la vista de los informes presentados por el Tribunal Provincial y demás documentaciones, y terminada su actuación respecto a las plazas, especialidades e Instituciones que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado a esta Delegación General propuesta de los facultativos a quienes han de adjudicárselas.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada por el Tribunal, cuya relación se consigna a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE VILLANUEVA-DON BENITO (BADAJOZ)

Análisis clínicos

Don Domingo Vilaplana Rubio, Jefe de Sección.
Don José Arturo Fernández de los Ríos Martín, Médico adjunto.
Don Joaquín de León y Márquez de Prado, Médico adjunto.

Anestesia

Don Pedró G. Ruipérez García, Jefe de Sección.
Don Fernando Garrote Fernández, Médico adjunto.
Don Marcos Justo Hidalgo Rebollo, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Medicina interna

Doña Isabel Galilea Bazaco, Médico adjunto.
Don Rafael Mestres Ruiz, Médico adjunto.
Don Julio Pérez Alvarez, Médico adjunto.
Don Juan Romero Corchado, Médico adjunto.

Oftalmología

Don Isidoro Luengc Sanz, Médico adjunto.

Urología

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

RESIDENCIA SANITARIA COMARCAL DE PLASENCIA (CACERES)

Anestesia

Don Fernando Garrote Fernández, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Medicina interna

Don Cristóbal Bueno Jiménez, Jefe de Sección.
Don Eugenio Fernández Rubio, Médico adjunto.
Don Fernando Martínez Tevar, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

Cirugía general

Don Luis Lomo Robles, Jefe de Sección.
Don Constantino Sobrino Montero, Médico adjunto.
Don Javier Vázquez Barceló, Médico adjunto.
Don Andrés Vega Croissier, Médico adjunto.

Urología

Don Ramón Arroyo López, Médico adjunto.

Se declara desierta una plaza de Médico adjunto.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de marzo de 1975.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO

DE INFORMACION Y TURISMO

6757

ORDEN de 1 de abril de 1975 por la que se dispone el cese de don Fernando Rodríguez Ayuso como Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en disponer el cese de don Fernando Rodríguez Ayuso en el cargo de Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

6758

ORDEN de 1 de abril de 1975 por la que se nombra Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas a don Félix Arévalo Sancho.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas, vengo en nombrar Subdirector general de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas a don Félix Arévalo Sancho, funcionario del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo —A01IT0092—.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1975.

HERRERA Y ESTEBAN

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6759

ORDEN de 7 de marzo de 1975 por la que se anuncian siete plazas para funcionarios del Cuerpo General Subalterno en la Administración Civil del Estado en Organismos autónomos.

Vacantes siete plazas de Subalternos, nivel E, que corresponden a los Organismos autónomos, que se citan en el anexo I de esta Orden, esta Presidencia del Gobierno, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio; y Decreto 145/1964, de 23 de enero, ha tenido a bien ofrecer las citadas plazas a los funcionarios interesados en su provisión, de acuerdo con las siguientes normas:

1.ª Podrán solicitar dichas plazas todos los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado que lo deseen, así como los funcionarios de carrera pertenecientes a la Escala Subalterna, a extinguir, de personal procedente de Organismos autónomos suprimidos, dependientes de esta Presidencia del Gobierno.

2.ª A tal efecto, deberán cursar a la Dirección General de la Función Pública (calle Velázquez, número 63, Madrid-1), en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», su solicitud en instancia redactada de conformidad con el modelo que, como anexo II, se adjunta a esta Orden.

3.ª No serán estimados los méritos no invocados en la solicitud, ni tampoco aquellos que, aun siendo invocados, se carezca de constancia en el expediente personal correspondiente que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmente en la petición.

4.ª La Dirección General de la Función Pública, a la vista de los méritos alegados, y de acuerdo con el baremo de méritos

contenidos en el Decreto 1106/1966, de 26 de abril, adjudicará las vacantes, considerándose mérito preferente el encontrarse en la actualidad prestando servicios en el Ministerio del que dependa el Organismo en el que solicite plaza.

5.ª Los funcionarios que sean seleccionados pasarán a la situación de supernumerarios, sin adquirir en ningún caso la condición de funcionarios propios del Organismo autónomo, y percibiendo con cargo al presupuesto del correspondiente Organismo el sueldo, trienios, pagas extraordinarias y complemento familiar, en la misma cuantía que les correspondería en el Cuerpo de procedencia, y sin perjuicio de los complementos, gratificaciones e incentivos que vengán establecidos para los funcionarios de carrera del Organismo autónomo en que se encuentran destinados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto 157/1973, de 1 de febrero.

Los funcionarios que obtengan plazas en los Organismos autónomos a que se refiere el presente concurso no podrán solicitar, al menos en el plazo de dos años, destino fuera del Organismo en el que se les adjudique la vacante.

Madrid, 7 de marzo de 1975.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Manuel Romay Beccaría.

ANEXO I

Ministerio de Comercio

1.º Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.—Cinco plazas de Subalternos. Localidad: Madrid.

Ministerio de Industria

2.º Junta de Energía Nuclear.—Una plaza de Subalterno. Localidad: Madrid.

Ministerio de Obras Públicas

3.º Junta del Puerto de Palma de Mallorca.—Una plaza de Ordenanza. Localidad: Palma de Mallorca.